

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La correspondencia
 al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÀ Y BONAPLATA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningun original. }

Número suelto, 10 céntimos

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Dia 10 Abril.—Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 2 ms. 30 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Sau- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
6	14	15	756	78	Cubierto.	SO.	Brisa.	0

SECCION OFICIAL.

CAMPOS DE EXPERIMENTACION AGRICOLA

La *Gaceta* del dia 7 ha publicado un decreto de Fomento creando campos de experimentacion agricola. Tiene esta disposicion á que el servicio agronomico difunda la ensenanza agricola por medio de las experiencias, que ya han dado buenos resultados en regiones como la valenciana, que figura á la cabeza de la agricultura española. Hace constar el notable preámbulo del decreto á que aludimos que no basta que el Gobierno tome la iniciativa en favor del progreso agricola. La accion oficial ha de ser secundada por el pais, siendo indispensable que los Municipios y los particulares, convencidos de que no todo deben esperarlo del Estado, ayuden, en proporcion á sus fuerzas, á propagar y transmitir el impulso que de él reciben, apresurándose en el caso actual á ofrecer parcelas de terreno para las mencionadas demostraciones, de cuyo éxito no puede dudarse si los encargados de realizarlas se fundan en un estudio serio, aplicando hoy los consejos consignados en las Memorias agronomicas anuales sobre reformas del cultivo, y mañana los resultados útiles de los campos de experiencias que se establecerán en las Granjas-escuelas, creadas recientemente.

El preámbulo termina diciendo que los ferro-carriles, los canales, las reformas arancelarias, las reducciones de tarifas, la libertad de tránsito, todas esas facilidades para nuestros cambios con el extranjero, lejos de ayudar á nuestro progresivo enriquecimiento, se convertirán en otros tantos instrumentos de decadencia y des crédito si no se elevan á su mismo nivel los métodos, los sistemas, los procedimientos encaminados á sacar de nuestro territorio la mayor suma de productos.

La parte dispositiva del decreto es la siguiente:

Artículo 1.º Se crearán en todos los partidos judiciales de España, bajo el cargo y direccion facultativa de los ingenieros encargados del servicio agronomico nacional, campos de experimentacion agricola, con arreglo á los artículos siguientes:

Art. 2.º Los campos de demostracion se establecerán en los terrenos que cedan los Municipios á los agricultores, eligiendo los ingenieros pa-

ra este objeto los que más facilidad presenten para la confirmacion de los resultados beneficiosos de la enseñanza.

Art. 3.º El Gobierno facilitará la direccion gratuita del ingeniero agronomo y los instrumentos, máquinas, semillas y abonos que deban ensayarse, distribuyendo por igual en todas las provincias los recursos consignados para este objeto en el presupuesto. Las Diputaciones provinciales facilitarán locales para la conservacion de estos enseres.

Art. 4.º El ingeniero agronomo de cada provincia verificará una excursion á todas las cabezas de los partidos judiciales, estudiando sobre el terreno los sistemas de cultivo de cada comarca. Presentará luego una Memoria de las reformas convenientes, y propondrá los experimentos que deban ejecutarse anualmente, formando un presupuesto de los gastos necesarios. El Consejo provincial informará esta Memoria, y con su aprobacion ó con las observaciones oportunas lo remitirá á la Direccion general de Agricultura, para los efectos correspondientes.

Art. 5.º Los ingenieros del servicio agronomico encargados de la direccion de los campos de demostracion, residirán cien dias al año fuera de la capital, verificando excursiones á los partidos judiciales de sus provincias respectivas. En estas excursiones celebrarán conferencias sobre la agricultura local, aconsejando las mejoras de cultivo y desarrollando el programa de los trabajos del campo de demostracion: estudiarán las condiciones de la agricultura y su desenvolvimiento y apreciando las causas locales y exteriores que le afectan; reunirán datos para la formacion de la estadística agricola, y estudiarán las plagas del cultivo. Para atender á los gastos de estas excursiones se conceden 15 pesetas de dietas, que podrán reclamar los ingenieros justificando debidamente su estancia en los pueblos que visiten.

Art. 6.º Las cosechas que se obtengan en los campos de demostracion corresponden á los dueños respectivos, obligándose en cambio éstos á facilitar los jornales y atalajes necesarios para el trabajo del terreno y recoleccion de los productos.

Art. 7.º Si la demostracion se limita al empleo de determinados instrumentos ó máquinas de que el Estado disponga, el labrador á quien se

le faciliten podrá usarlos el tiempo que á juicio del ingeniero baste para aprender á manejarlos y comprobar sus ventajas y sufragar los gastos de transporte de ida y vuelta de los mismos al depósito provincial.

Art. 8.º Los gastos que el establecimiento de los campos de demostracion origine, y la adquisicion de instrumentos, semillas, abonos, etc., se sufragarán con cargo al capítulo IX, art. 2.º del presupuesto del ministerio de Fomento.

(Gaceta del 8 de Abril)

FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo se provean en turno de concurso las cátedras de contabilidad, teneduría de libros y práctica de operaciones de comercio, vacantes en la Escuela superior de comercio de Barcelona y en las elementales de Málaga y Sevilla; la de historia y reconocimiento de los productos comerciales, vacante en el primero de los mencionados centros de enseñanza; las de aritmética, cálculos mercantiles y caligrafía, de los segundos; la de contabilidad y teneduría de libros de la de Cádiz; la de aritmética y cálculos mercantiles de la de Madrid, y las de nociones de geografía económico-industrial y estadística y economía política aplicada al comercio, vacantes en las Escuelas elementales de comercio de Alicante y Zaragoza.

PERSONAL.

La *Gaceta* inserta hoy las siguientes resoluciones:

De Fomento.—Real decreto concediendo honores de jefe de Administracion civil, libres de gastos, á don Rigoberto de la Vega.

—Jubilando á D. Vicente Barrantes y Moreno, jefe superior de Administracion, director general cesante de Administracion civil de las Islas Filipinas.

De Gracia y Justicia.—Real orden accediendo á la permuta solicitada por los registradores de tercera clase D. Felipe Martin Arroyo y D. Juan Bautista Genovés, y nombrándoles registradores de Castuera y Belmonte, respectivamente.

—Otra accediendo á la permuta pedida por los registradores de tercera clase de Plasencia y Roa y nombrando para éstos respectivamente á D. Antonio Berjano Escobar y D. Salustiano Perez Mercadillo.

—Otra jubilando á su instancia á D. Felipe del Puerto Parra, registrador de la propiedad electo de Alburquerque, por hallarse físicamente impedido para el ejercicio de dicho cargo.

—Y otra jubilando, por exceder de la edad de sesenta y cinco años, al registrador de Palencia D. José Rodriguez Valdaliso.

Dícese que el Sr. Valdés, director general de Contribuciones, vá á ser nombrado consejero de Estado; que le sustituirá el Sr. Alvarez Osorio, gobernador de Cádiz, y que será tras-

ladado á aquel gobierno el Sr. Lopez Puigcerver, que desempeña el de Tarragona.

Parece que el ministro de la Guerra creará en la plantilla de fiscales permanentes dos plazas de coronel con destino á Cataluña y Castilla la Nueva.

Exposicion Universal de Barcelona.

8 de Abril.

Ya está abierta la Exposicion.

No se ha faltado á la palabra empeñada; no ha sufrido enmienda en el cartel la fecha del 8 de Abril señalada para la apertura; ya puede el público visitar la Exposicion Universal de Barcelona, durante determinadas horas del dia.

Pero, ¿qué verá en ella la persona que, mediante el pago de una peseta á la entrada, visita hoy el cercano recinto del Parque de la ex-ciudadela?

Pues, verá que las instalaciones japonesa y austriaca están bastante adelantadas, pero no concluidas aun; que algunas de las naves de las repúblicas sud-americanas empiezan á tomar forma, así como tambien las de Bélgica, en una nave inmediata á la de las últimas citadas; verá que en las secciones española y francesa apenas hay algo, y que en otras naves nada hay todavía.

Y si sale del Palacio de la Industria y recorre los demás edificios, verá que hay mucha cosa por hacer, y comprenderá que si se imprime alguna mayor actividad que la que ha habido hasta el presente, quizás á mediados de Mayo la Exposicion podrá inaugurarse, pero si continúan los trabajos con la lentitud que se observa en ellos, ni de aquí á dos meses se habrá dado la última mano á todo cuanto constituye la Exposicion.

Para solemnizar de algun modo la fecha de hoy, el Consejo general del Certámen acordó efectuar un banquete en honor de la prensa periódica, aprovechando la ocasion de hallarse en Barcelona varios representantes de diversos periódicos madrileños, franceses é italianos, que vinieron á esta ciudad para asistir á la inauguracion del Hotel Internacional.

Atentísima y muy cortés invitacion ha reunido á la primera hora de esta tarde en una de las estensas salas del futuro Palacio de Bellas Artes, á gran número de representantes de la prensa local, nacional y extranjera, así como tambien á muchas otras personas, entre las cuales figuraban algunas de las primeras autoridades, la mayor parte de los concejales del Ayuntamiento de esta ciudad, senadores, diputados á Cortes y provinciales, cónsules, representantes de las comisiones extranjeras venidas con motivo de la Exposicion, empleados de las oficinas de ésta y de las del Ayuntamiento y otras personas cuya significacion en aquel acto no pudi-

mos averiguar. De manera que estaban equilibrados el número de los representantes de la prensa y el de las personas que no pertenecían a ella, habiendo faltado regular número de invitados, en términos que habiendo sido dispuestas las dos largísimas mesas, que se extendían paralelas por el salón, para 280 cubiertos, no pasarían mucho de los dos centenares las personas que se sentaron a ellas, en los sitios que previamente se les designaron.

Ocuparon una de las presidencias el delegado régio D. Manuel Girona y el Sr. Rius y Taulet, y la otra el gobernador civil interino y el presidente de la Audiencia.

El programa de la comida, impreso en elegante pliego de papel, con una alegoría dibujada por el reputado artista Sr. Baixeras, y que es una reproducción en pequeño de la que encabezará los diplomas de premio de la Exposición, era escogidísimo, y los vinos, muy variados y añejos, honrando al dueño del *Restaurant Martin* a cuyo cargo estuvo la organización y el servicio.

Las mesas estaban artísticamente adornadas, rodeando los objetos propios de ellas, cuadros de delicadas flores, cuya atinada distribución dilataba la antelante mano del jardinero municipal y de la casa real Sr. Oliva.

Hacemos gracia a nuestros lectores del detalle del programa, pues por muy versados que estén en el arte culinario, se quedarían en ayunas en algunas de sus partes, pues se halla escrito en el idioma francés especial de los jefes de cocina y en el cual pocas personas de fuera del gremio están iniciadas.

Llegado el momento crítico de los brindis, que es cuando el ruido que producen al saltar los taponés del *champagne*, parece el estampido de las salvas en señal de regocijo por haber llegado la fiesta a su apogeo, se levantó el comisario régio D. Manuel Girona, y brindó ante todo por la prensa periódica, palanca poderosa con cuyo esfuerzo se consiguen los mas altos fines; dirigió luego un cariñoso recuerdo a SS. MM. al Rey don Alfonso XIII y a su augusta madre D.ª Maria Cristina, que siente grande entusiasmo por la Exposición de Barcelona, brindó también por los soberanos y jefes de estado de las demás naciones, y terminó solicitando el concurso de la prensa para mejor éxito del certámen.

Hallí inmediatamente el alcalde constitucional y presidente del Consejo general de la Exposición, señor Rius y Taulet, que saludó afectuosamente a los representantes de las prensas a los cuales calificó de heraldos de la civilización y del progreso, pidiendo a los de las demás provincias y de la extranjera, que hiciesen público que Barcelona espera a los demás pueblos con los brazos abiertos para estrecharles en ellos en señal de fraternidad, pues la Exposición es la fiesta de la paz y de la fraternidad universal.

Luego brindaron el periodista señor Sampau, por todos cuantos han trabajado por la realización del Certámen; el Sr. Sedano, director de *El Estandarte*, de Madrid, por Barcelona, donde tantísimos obsequios han recibido y por los cuales demostraba vivo agradecimiento; el Sr. Feliu y Codina (D. José) redactor de *La Iberia*, de Madrid, quien dijo que se sentía orgulloso de ser catalán é hijo de Barcelona, al ver lo muy alto que esta ciudad ha logrado colocar su nombre; el Sr. Cornet y Mas, del *Diario de Barcelona*, en nombre de la prensa local enalteció la Exposición; un representante de la prensa extranjera, que elogió a Barcelona; el escritor Sr. Valero de Tornos, quien hizo no-

tar que hasta a la prensa de oposición se debería el buen resultado del Certámen, puesto que había servido de estímulo para no cejar en los trabajos; el Sr. Lacal, representante de *El Día* de Madrid, por la Exposición; el Sr. Carrera, director del periódico *La Exposición*, lo hizo en verso por que la prensa sirva de lazo para la fraternidad universal; el Sr. Varela representante de varios periódicos de las repúblicas sud-americanas, quien dijo que se sentía orgulloso por lo que tenía de español el país en que había nacido, que es la República argentina; que había oído allí hablar de catalanes y de madrileños, cuyas denominaciones deben de olvidarse, para que no haya mas que españoles, y terminó brindando por la libertad; el Sr. Peris Mencheta, de *La Correspondencia de España*, dijo que siendo valenciano se considera individuo de la familia catalana, é hizo votos para que la demás provincias españolas se coloquen al nivel de Barcelona, y, finalmente, el Sr. Girona tomó otra vez la palabra, cerrando los brindis con algunas acertadas frases.

Eran las cuatro cuando se disolvió la reunión, dirigiéndose luego muchos de los que formaban parte de ella a visitar las obras.

En el tren expreso de esta tarde han salido para Madrid los periodistas de aquella villa que llegaron el jueves último a esta capital, y en el mismo tren ha marchado a la corte el Sr. Rius y Taulet, con el fin de invitar oficialmente a S. M. la Reina Regente para que venga a inaugurar la Exposición.

S. Simó.

SECCION EXTRANJERA.

Las noticias que mas sobresalen en la actualidad, son por parte de los alemanes, la alarma que han promovido los corresponsales, que tienen en Berlin los periódicos de Londres que coinciden en sus noticias acerca del propósito que abriga el príncipe de Bismarck de presentar la dimisión de su cargo de canceller del imperio alemán.

La causa de esta determinación es el proyecto de matrimonio entre la princesa Victoria, hija del emperador Federico III, y el príncipe Alejandro de Battenberg, proyecto a que siempre se opuso el canceller y que ahora está en vías de realizarse.

Bismarck entiende que la concertada boda podría determinar graves consecuencias políticas, y de tal manera está convencido de ello y tales argumentos emplea, que según se asegura ha conseguido un aplazamiento.

Para contrabalancear el mal efecto de lo que anteriormente dejamos consignado, no estará demás que hagamos constar que, la mañana del 5 celebró una larga conferencia con el emperador Federico el príncipe de Bismarck.

En ella el canceller del imperio declaró terminantemente que no ha pensado ni un solo momento en retirarse de los negocios públicos, desmintiendo de este modo los rumores que han circulado con gran insistencia atribuyéndole tal propósito.

De la vecina república, solo nos concretaremos por hoy a publicar los nombres del nuevo ministerio que se compone de seis ex-ministros: MM. de Freycinet, Goblet el almirante Krantz Lockroy, Pierre Legrand y Viette.

Cuatro de sus miembros no han desempeñado nunca funciones ministeriales: MM. Charles Floquet, Peytral, Ferrouillat y Deluns-Montaud.

Dos proceden del gabinete anterior: MM. Krantz y Viette.

Dos han sido presidentes del Consejo de ministros: MM. de Freycinet y Goblet.

Uno ha sido subsecretario de Estado: M. Peytral.

El gabinete del 3 de Abril se compone de dos senadores: MM. de Freycinet y Ferrouillat y siete diputados: MM. Floquet, Goblet, Peytral, Lockroy, Pierre Legrand, Deluns-Montaud y Viette.

El almirante Krantz no pertenece al Parlamento.

MM. Floquet y Lockroy han sido presidentes de la izquierda radical.

MM. Goblet, Viette y Pierre Legrand están afiliados en ningún grupo de las Cámaras, limitándose a insistir a las reuniones de los independientes. Los dos primeros se aproximan, por sus tendencias, al grupo de la izquierda radical. M. Pierre Legrand vota casi siempre con los miembros de la union de las izquierdas.

Exceptuando a MM. Peytral, Ferrouillat y Deluns Montaud, los demás miembros del gabinete son bastante conocidos para que sea necesario publicar notas biográficas suyas.

M. Peytral

Es natural de Marsella, y estudió farmacia en París.

De regreso en Marsella, se casó con una muchacha rica, adquiriendo una de las principales droguerías de la Canebriere.

Ha sido teniente alcalde de aquella ciudad, fué elegido diputado en 1881, y reelegido en 1885 permaneciendo siempre afiliado a la extrema izquierda.

Cuando la última elección de Marsella, combatió la candidatura del general Bouanger, favoreciendo la de Pyat.

Ha sido subsecretario del ministerio de Hacienda con M. Sadi-Carnot, y presidente de la última comisión de presupuestos.

Tiene cuarenta y seis años.

M. Ferrouillat

Senador por el departamento del Var.

Su nombre no estaba previsto en la combinación.

Es radical, pero un tanto atenuado por haber permanecido algun tiempo en la alta Cámara.

Es alto, delgado y seco como un poste telegráfico.

Padece una enfermedad crónica, y ya se habla de reemplazarle con M. Merlin, senador por el departamento del Norte.

M. Deluns-Montaud

Es diputado por Lot-et-Garonne y miembro de la union republicana.

En las reuniones que precedieron a la crisis fué de los que excitaron al grupo a abandonar a M. Tirard.

Aquella iniciativa ha recibido su recompensa.

Es un arte el saber abandonar a tiempo a las personas.

M. Deluns-Montaud es abogado y periodista. Ha escrito en *Le Temps*, y no hace muchos dias publicaba en *Le National* escritos antiboulangéristas.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 8 Abril 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Mañana celebrará sesion el Senado, creyéndose, con fundamento, que el señor Cuesta y Santiago hará un acto en defensa de los intereses agrícolas con motivo del diálogo que en el último dia de sesion sostuvo con el se-

ñor Albareda, quien, un tanto destemplado, hizo presente al senador castellano que el gobierno no puede atender solo a los intereses de una clase determinada y en perjuicio de las demás.

Otras hay el asunto principal de todas las conversaciones y al decir esto me refiero a la reunion celebrada ayer por la minoría de la coalición cuyo resultado mas inmediato ha sido la resta de fuerzas en sus elementos del diputado señor Gil Sanz, quien desde ahora deja de pertenecer al mencionado grupo para representar única y exclusivamente al partido democrata progresista. Como se comprenderá sin esfuerzo, dicho disintimiento obedece no mas que a las causas tantas veces expuestas, esto es; que los diputados republicanos en general se sienten ligados en cierta manera al gobierno y que no pudiendo romper este lazo dadas sus posiciones y la relación que necesitan para sostenerlas, no pueden con verdadera franqueza seguir el camino de los pro edimientos de fuerza tal como le define el señor Ruiz Zorrilla; pero el señor Gil Sanz que no se cree obligado a guardar estas consideraciones, rompe en definitiva todo lo que con la situación le ligara para obrar en lo sucesivo con entera libertad.

Sin embargo, parece que se unirá a todos los diputados republicanos en sus gestiones para obtener del gobierno la amnistia para los emigrados, pues dígame lo que se quiera, la verdad es que se impone y la precaria situación de muchos de los que viven en extranjero suelo, careciendo de recursos para vivir, verian con gusto una gracia de este género para volver a la madre patria, sin que por esto haya de negarse la existencia de otros que rechazan todo favor de cualquier gobierno monárquico, a trueque de conservar la entereza de sus creencias políticas. Pero como ya he dicho a V. en mas de una ocasion, el gobierno del señor Sagasta no se decidirá por la concesion de la amnistia, a menos que el partido republicano ceda en la tirantéz de relaciones, renunciando al procedimiento de fuerza para marchar por los caminos de la legalidad, dicho se está que las gestiones en este sentido y la proposición que mañana defenderá el señor Muro en el Congreso, obtendrá un resultado negativo.

De Marina poco nuevo se conoce, pues la reserva que se guarda es tan extrema que solo han podido traslucir los mas audaces que la industria nacional será la encargada de construir la escuadra; pero en este punto acaban las investigaciones, sin que podamos adelantar un solo paso. Mañana por la noche celebrarán consejo los ministros bajo la presidencia del señor Sagasta.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL.

Los verdaderos amantes de las manifestaciones de los adelantos de nuestra provincia, se aprestan y actúan en cuanto les es posible para que sus objetos estén dignamente representados en la Exposición.

A lo mucho que se está activando hemos de consignar que por conducto del Sr. Alcalde constitucional de nuestra ciudad se han hecho nuevos pedidos de locales y terrenos, cosa, en verdad, que nos honra, pues nos demuestra que a medida que cada cual vá comprendiendo lo mucho que importa que figuremos en el universal Certámen, mayor es el número de los que contribuyen.

Estamos pues de enhorabuena y, mas lo estaremos si las poblaciones continúan, como hasta aquí, según se no dice pidiendo también terreno para sus instalaciones.

—Hoy, día 11, deben presentarse al juicio de exenciones ante la Comisión provincial los comisionados de los Ayuntamientos y los mozos del actual reemplazo de 1888 de los pueblos que á continuación se expresan:

Báscara, Ventalló, Vilademat, Armentera, S. Juan de Mollet, S. Jordi Desvalls, San Martín de Llémana, Amer, Celrá, Mediñá, Canet de Adri, Garrigolas, Llagostera, Palol de Rebaridit, San Vicente de Camós, Espoñellá, Bañolas, Fornells de la Selva, San Andrés del Terri y Fontcuberta.

—En el sorteo de la lotería celebrada la mañana de anteayer en Madrid, fueron favorecidos con las dos primeras suertes los números 4,591, despachado en Madrid, y 3,913, expendido en Cadiz.

Han salido además premiados: con 125,000 pesetas el número 1,765, en Jerez; con 50,000, el 3,501, en Valladolid; con 25,000 el 7,682, en Madrid; con 5,000 los números 607, 7,892, 7,038 y 3,757, despachados en Barcelona, y con la misma cantidad los números 980 y 2,860, expendidos, respectivamente, en Figueras y Reus.

—D. José Tauler ha tomado posesión del destino de mozo de faenas de la Aduana de Palamós.

También la ha tomado D. Guillermo Ramos del de auxiliar-vista de la Administración principal de aduanas de Port-Bou.

—La recaudación que se ha obtenido por todos conceptos, correspondiente á la Hacienda en la primera semana del presente mes, asciende á 131,408'93 pesetas.

—Anteanoche y en una tienda de una casa de las Ballesterías, hubo un amago de incendio que pudo ser sofocado afortunadamente al pronto auxilio de los muchos vecinos y algunos agentes de la autoridad que se apresuraron á prestar los auxilios que el caso requería.

—Procedente de Torroella, llegó ayer mañana á nuestra capital el hermano de nuestro particular amigo y correligionario D. Pedro Antonio Torres, saliendo hoy en dirección á Tarragona.

Reciban ambos nuestra mas cumplida enhorabuena.

—Se ha publicado una circular por la Intervención general de la Administración del Estado, trasladando la real orden de 13 de Marzo último, fijando el 3 p. 100 de la cantidad á que asciendan las rentas líquidas, cuya recaudación se acredite como importe de lo que han de percibir los administradores de los bienes pertenecientes á institutos de segunda enseñanza por el premio de cobranza de administración de aquellas fincas.

—Continúa el periódico reformista de nuestra capital con sus célebres sueltos referentes á la correspondencia de París, como continúa la marejada en la familia reformista en todas partes, pues, según se nos dice, los amigos del Sr. Romero Robledo en Madrid, que se han cansado ya de vivir en fingida armonía con los izquierdistas, se preparan para hacer al ex-pollo un ruidoso recibimiento cuando éste vuelva de sus posesiones de Antequera.

Desde luego los fieles al señor Lopez Dominguez, no solo son extraños á tales manifestaciones, sí que también protestan á voz en cuello contra esos húsares que no se han curado de antiguos extravíos, á pesar de los

contratiempos y desengaños que han sufrido en su larga y accidentada peregrinación por la política.

De cualquier modo, estos sucesos que ocurren en la agrupación reformista, son consecuencias naturales y muy lógicas de que en este mundo lo que mal empieza mal acaba, y que habiendo entrado en el reformismo el Sr. Romero Robledo, fuerza era que el barullo se impusiera al partido recién nacido.

Y siga la danza.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llevor.

JUAN RIERA

MÉDICO HOMEOPATA

Se ha trasladado á la calle de Besadó núm. 2, p. 2.º, 1.ª pta.—Recibe de 10 á 2.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.
San Ezequiel, profeta.

CUARENTA HORAS
Están en la Iglesia del Seminario Tridentino.

AVISO.

El repartidor de este periódico se ofrece al público para el cobro de facturas, reparto de prospectos, etcétera etc. á precio módico.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y BUDATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO,

Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá el 16 de Abril el vapor de 5.500 toneladas

SIRIO

admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el día 14 de Abril.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutención.

EMULSION

DE
SCOTT

de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO

CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías,
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Gaceta del día 22.

Presidencia.—Personal gobernadores y competencia.

Gracia y Justicia.—Personal magistratura.

Ultramar.—Prorogando plazo para presentar al Registro civil las partidas de matrimonios canónicos.

Guerra.—Decretos de personal.

Gobernacion.—Ordenes sobre acuerdos de comisiones provinciales.

Fomento.—Que se provea por oposicion la plaza de ayudante de la escuela de Bellas artes de Granada.

Boletín Oficial del día 22.

No se publicó.

Gaceta del día 23.

Presidencia.—R. D. sobre competencias.

Gracia y Justicia.—R. D. indultando.

Marina.—Autorizando la adquisición de 14,000 toneladas de carbon Cardiff.

Gobernacion.—Revocando dos acuerdos de la comision provincial de Burgos, maedando subastar una red telefónica en Alcoy.

Boletín Oficial del día 23.

Parte oficial, tomado de la *Gaceta* del 21, dando cuenta del estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Circular del gobierno civil (reemplazos) transcribiendo otra telegráfica para concentrar las zonas en primero de Abril y ampliando el plazo para redimir hasta la víspera.

Otra de la direccion general de Beneficencia (*Gaceta* del 10) en razon del tifus que sufre el ganado de cerda en la provincia, dictando reglas para su consumo.

—Otra resolutoria del expediente instruido con motivo de la resolucion dictada por el gobernador de Toledo excluyendo del catálogo de montes públicos los terrenos denominados Sierras de Navalucillos.

Ultramar.—Orden aprobatoria de la instruccion para llevar á cabo el decreto de 9 de Febrero de 1875, hecho extensivo á las islas de Cuba y Puerto-Rico como modificacion de la ley de matrimonio civil é inscripcion de los matrimonios canónicos en el Registro civil.

Boletín Oficial del día 21.

Aviso á los suscritores cuyo aono fine con el mes.

Parte oficial, emanado de la Presidencia y tomado de la *Gaceta* del día 19, relativo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Real orden, tomada de la *Gaceta* del 15, emanada de Gobernacion, evacuando una consulta de la comision provincial de Vizcaya sobre si son prófugos á tenor de ia de 22 de Agosto último los de las reglas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 5.ª del 88 de la vigente ley de reemplazos, resolviendo que no.

Otra del mismo centro (*Gaceta* del 9) en expediente dealzada del ayuntamiento de El Escorial (Madrid) sobre capacidad del electo D. Hilario Clemente, condenado á dos años de suspension por delito de detencion arbitraria siendo juez municipal, admitiendo la capacidad por no haber analogia para el caso.

Convocatoria por el gobernador de la diputacion provincial según el 55 de la orgánica para el 3 de Abril venidero á las sesiones del segundo período del año económico.

Circular de la seccion de Fomento (minas) haciendo

4

JOYA MEDICINAL.
AGUAS MINERALES NATURALES
DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfatadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIM DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de óbito devengando intereses.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PILDORAS RESTAURADORAS
PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.^a, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, roncquera, fetidez de la aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

público que por la sociedad metalúrgica de los Pirineos Orientales, Baron de la Chapelle y Compañía, se ha solicitado la propiedad en el término de Ribas de doce pertenencias de una mina de plomo argentífero «Mon Desir», cuya designación se hace á los efectos de la oposición.

Otra circular de la referida sección (montes) por no haber dado resultado anteriores subastas para el aprovechamiento ó arriendo forestal á que hace mención estado adjunto, señalando tercera subasta según pliego del Boletín de 17 de Octubre último.

Sigue el estado de referencia marcando diferentes días de los meses de Abril, Mayo y Junio venideros para las subastas de los veinte y dos distritos continuados.

Subsigue un pliego de condiciones marcando aquellas con que deberá verificarse el aprovechamiento del corcho en los montes públicos de esta provincia.

Siguen como providencias judiciales:

1.º Figueras, actuación Coll de Alvarez, llamando al súbdito francés Francisco José Blanch, por 10 días, en causa de tentativa de homicidio, con orden de captura.

2.º Burgos, actuación Cayetano Salez, en el sumario contra Agapito Moreno, confinado en el penal de Burgos, y Feliciano de Gracia Espórita, en causa de estafa, haciendo saber la retención de 500 pesetas en billetes á la Feliciano en la villa de Pampliega, para que reclame el que las remitió.

Siguen como edictos militares:

1.º Del Fiscal del batallón reserva de Figueras llama-

mando al soldado desertor Miguel Coderch por un mes.

2.º Del mismo centro, á Miguel Ferrer y Casas, desertor, por otro mes.

3.º Del propio, llamando también por un mes al recluta Juan Escapa y Barris.

4.º Del fiscal instructor de la capitania general en causa al soldado desertor del depósito de Ultramar Jaime Cuñell y Llauró, dándole 20 días.

5.º Del fiscal del regimiento de Asia, llamando por 10 días y tercera y última vez á Juan Freixas Pascal, soldado desertor.

6.º Del fiscal de sumarias del depósito de Ultramar, llamando á Miguel Pont Ferrer y sus padres Mariano y Maria (calle Lull, número 155) á fin de declarar dentro 10 días en expediente de inutilidad.

Siguen como edictos de ayuntamientos:

1.º Ordis, para confeccionar el amillaramiento del año entrante, dando 8 días.

2.º Cabanas, que acabada la confección estará al público el apéndice 10 días.

3.º Viloví, que las cuentas de 1886-87 están al público 15 días.

4.º Camprodon, sobre formación del apéndice del amillaramiento de 1888-89, dando 15 días.

Cierra este Boletín con una relación nominal de las fincas que deben ocuparse para la construcción de la carretera de tercer orden de Estardit á San Jordi Desvalls (trozo 3.º) término municipal de Verges.